

AGAINST  
BIOETHICS

Jonathan Baron

# *Against bioethics.*

*Jonathan Baron.*

*Cambridge/London. The MIT Press. (2006). 236 p.*

## **Miguel Kottow**

Jonathan Baron es un Profesor de psicología que ha sido miembro del Comité de Ética y del IRB de la Universidad de Pensilvania, la misma universidad donde en 1999 murió Jesse Gelsinger a consecuencia de una terapia genética experimental para una deficiencia enzimática que sufría. Baron inicia su libro con la acusación que la muerte de Jesse se debió a una serie de decisiones erróneas, las principal siendo que se consideró impropio realizar el experimento en prematuros aquejados de las forma severa y letal de la mismas deficiencia enzimática. El escollo principal, se arguyó, era la imposibilidad de obtener el consentimiento válido puesto que los padres estarían sometidos al stress y a la urgencia de tomar una decisión. Ese y otros errores “se encuentran a lo largo del ejercicio de la bioética aplicada”, concluye Baron.

En el desarrollo del texto el autor va encontrando una serie de vicios en el pensamiento bioético, que incluyen el naturalismo, el sesgo de considerar omisiones como éticamente menos graves que comisiones, confusiones entre coerción y predictibilidad de elecciones, la promoción de normas a principios absolutos, y la confusión de aspectos cuantitativos en procesos de asignación. Contrás todas estas falacias, se propone el análisis decisional utilitarista (ADU) como la proponen la Sociedad de Análisis Decisional y la Sociedad de Decisiones en Medicina”, a las que el autor pertenece.

Las recomendaciones generales del ADU son: pensar en forma cuantitativa, comparar opciones, considerar el futuro, tomar en cuenta los efectos psicológicos, combinar utilidades. A lo largo de 10 capítulos, el texto aplica la ADU para identificar la mejor opción que anticipe el mayor bien para individuos, omitiendo la negociación de bienes entre personas como sería característico del utilitarismo clásico. La bioética, sobre todo de

corte principialista, es incapaz de resolver conflictos que la ADU aborda mediante la cuantificación de dos consideraciones relevantes: resultados y sus probabilidades. Los términos beneficio y daño son relativos y pueden ser mutuamente comparados, “tal como es posible comparar beneficios con beneficios y daños con daños.” (p. 17). Para más precisión, el utilitarismo privilegia los fines y no considera cómo se obtiene los resultados, por lo tanto ve como un sesgo de juicio el preferir justificar daños como indirectos, como lo hace la doctrina del doble efecto.

El enfoque cuantitativo ha sido frecuentemente utilizado en comparaciones de calidad de vida, como el QALY o el DALY, y sin embargo Baron le reconoce deficiencias, como por ejemplo, la controversia acaso toda vida humana es igualmente valiosa o si la vida de un discapacitado tiene menor valor. Juiciosamente, se propone evitar disputas que involucran juicios de valor, por lo cual simplemente se niega a realizarlos. Eso es éticamente correcto, pero debiera mostrar que la cuantificación de dilemas bioéticos puede llevar a resultados aberrantes. “Una de las virtudes del análisis decisional en general es que no necesita negar la posibilidad de error.” (p. 95). La virtud no es del método sino de todo pensador honesto que no esté constreñido en los marcos del dogmatismo.

El tema se aventura en una serie de temas específicos donde el análisis termina por favorecer una postura utilitarista. En el capítulo “Coerción y consentimiento” se explica que dar incentivos a sujetos de investigación es preferible a obligarlos a participar, argumentando que “si insistimos que los sujetos reciban un incentivo, la procura de ese incentivo tendrá para los investigadores un costo equivalente al beneficio que significará para los sujetos. De esta manera, los incentivos se restringirán a casos donde el beneficio anticipado de la investigación es suficiente para que alguien esté dispuesto a cubrir los costos.” (p. 105). Más allá de la ingenuidad de reconocer que incentivos son preferibles a coerción, hay aquí una notable insensibilidad al significado de un incentivo para participar en investigaciones, porque el pago a un sujeto pobre tiene un valor relativo muy superior a la insignificancia que implica el costo para el patrimonio de una industria patrocinadora.

Indefendible, asimismo, contemplar el pago al probando según la utilidad esperada y no de acuerdo al compromiso asumido por el sujeto de investigación.

En defensa del equilibrio económico sustentado por Pareto –las transacciones llegan a un estado Pareto-óptimo cuando no se puede mejorar la condición de un miembro sin empeorar la de otro-, señala Baron: “Las transacciones del mercado mejoran la situación de al menos uno de los involucrados, por ejemplo, el comprador o el vendedor de un bien. Y, si ambos concuerdan y ambos son racionales en ir en pos de sus intereses, podrán estar seguros que nadie quedará peor.” (pag. 109). Estas condiciones suponen que ofertante y requirente son libres de negociar o de abandonar la transacción, lo cual para bienes esenciales no es válido. Un paciente es un requirente que no está en condiciones de negociar sus necesidades y es por ello que lo médico no debiera estar sometido a las reglas del libre mercado.

Baron discute una cantidad de otros temas polémicos, cuya solución siempre encuentra en un enfoque utilitarista, sin considerar las debilidades y falacias intrínsecas a esta visión. El utilitarismo clásico habla del mayor bien, sin especificar cuál sea o reconocer que habrá una variedad de preferencias de lo que ese mayor bien sea. Habla, además, de favorecer al máximo de personas, pero ello queda en fórmula vacía si no se establece criterios de extensión –a quienes- y de intensidad –cuánto bien- para la distribución. La mayor aplicación del utilitarismo es en la distribución de recursos escasos, pero las soluciones de racionamiento son éticamente opacas y deben dar lugar, lo antes posible, a la procura de los recursos necesarios para dar cobertura a las necesidades esenciales, vale decir, a la satisfacción de los derechos humanos de primera y segunda generación. En el caso particular del ADU falta el reconocimiento explícito de que muchas variables y valores no son cuantificables, menos aún comparables. Baron sugiere considerar como criterios utilitaristas el futuro, los efectos psicológicos y la combinación de utilidades, pero ninguna de las tres perspectivas es transformable en unidades cuantificables, sino que son consideradas en cuanto conceptos cualitativos, para la deliberación y la evaluación.

J. Habermas ha sido un enfático opositor del decisionismo en cuanto usurpa los procesos de análisis racional, careciendo de fibra moral por cuanto invariablemente hace un análisis situacional, sin crear un pensamiento coherente ni una jurisprudencia. El énfasis en la decisión sería una negación de la ética de comunicación, un precio demasiado alto que disminuiría penosamente el discurso bioético.

“Contra la bioética” contiene una fuerte crítica a la bioética académica, en parte justificada pero también dando demasiado protagonismo a ciertas reflexiones periféricas. El rechazo al naturalismo, por ejemplo, va dirigido a una minoría de pensadores que consideran impropia la intervención artificial en procesos naturales, a pesar que la medicina terapéutica lo hace regularmente. Tampoco tiene sentido insistir en la falacia naturalista, del todo reconocida y ya sometida a discusiones avanzadas que en parte la han destronado y, al menos en parte, invalidado. El rechazo del principialismo bioético ha tiempo que se reemplazó por la crítica a la bioética principialista, apoyada por la ética sin principios o, al decir de A Cortina, por una ética in moral.

No hay que desconocer las distorsiones y falacias que se infiltran en el discurso bioético, que deben ser abordados desde el interior de la disciplina y no por descarte. El libro de Baron muestra el camino pragmático y utilitarista que la bioética esta en riesgo de seguir, al cual es menester oponer una esforzada y acuciosa deliberación.